

Oficio No. BCE-SGSERV-2020-030-C

Quito D.M., 24 de marzo de 2020

CIRCULAR DIRIGIDA AL SISTEMA FINANCIERO

ASUNTO: Cambio de horario para Cámara Preliminar de Cheques y Depósitos y Retiros de Efectivo

De mi consideración:

En referencia al estado de excepción debido a la emergencia sanitaria en la que nos encontramos y razón por la cual las entidades públicas y privadas han realizado modificaciones en sus horarios de trabajo, me permito indicar que el Banco Central del Ecuador preocupado siempre en precautelar la salud y seguridad de sus partícipes, pone a su disposición el nuevo horario de ejecución de la Cámara Preliminar de Cheques a las 16h00, este cambio rige a partir del 25 de marzo de 2020.

Con respecto a los cortes del SPI se mantienen en los horarios habituales, estos son:

Corte 1: 09:00 am a 11:00 am

Corte 2: 13:00 am a 15:00 pm

Corte 3: 16:30 pm a 08:00 am del siguiente día

Para depósitos y retiros de efectivo, el horario de atención será de 09h00 a 11h30 a partir del día de mañana 25 de marzo de 2020, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, mientras dure el toque de queda y el estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional

Una vez superada la emergencia sanitaria se comunicará de manera oficial el retorno de operaciones en su horario habitual.

Atentamente,

John Arroyo Jácome
SUBGERENTE DE SERVICIOS

